

Ingeniero
RODRIGO VELEZ VELASCO
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB - PORTOAMISTAD S.A", celebrada el día viernes 4 de abril del 2014, resolvió ratificarle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de dos años que se le contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde cumplir los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social en su artículo Décimo Séptimo especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Público del Cantón Sucre; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 04-P-DIC-0000275 del 27 de mayo del 2004, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

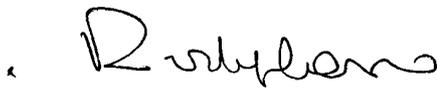
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



ING. FRANK MARTIN III
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Bahía, 4 de abril 2014



ING. RODRIGO VELEZ VELASCO
Nacionalidad : Ecuatoriana
C.C : 170526135-0
Teléfono : 2691567



6 SEP 2014



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 038 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 115 AL FOLIO 019 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB-PORTOAMISTAD S.A."**.- **A FAVOR** DEL INGENIERO RODRIGO VELEZ VELASCO.-**POR UN PERIODO DE DOS AÑOS**.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MAYO 29 DEL 2014



Ab. Enrique Rodríguez Barrero
Ab. Enrique Rodríguez Barrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

